



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSS/COM/XCH

Ministerio del Interior

Oficina de Partes

10 SET. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DEL ADULTO MAYOR
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
ANGOL

RESOLUCION

Nº

5493

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

7100825

RECIBIDO

SANTIAGO,

17 DE JULIO 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
092014310257	Adquisición de buzos y poleras para socios Angol.- (CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS)	893.250.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

21 AGO. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

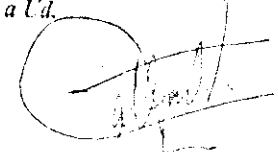


PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Por orden del Contralor Saluda atte. a Ud.
General de la República

08 SET. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


OSVALDO GAVILARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior